



CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES AL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS

El Tribunal Electoral designado por el Consejo Superior de la Universidad de Las Américas, en conformidad con lo que establecen la Ley Orgánica de Educación Superior, los artículos décimo y décimo tercero del Estatuto de la Universidad de Las Américas y el Reglamento Transitorio para la elección de los Representantes del Personal Académico, de los Estudiantes, de los Graduados y de los Empleados y Trabajadores al Consejo Superior de la Universidad de Las Américas, convoca a la elección de los representantes de los Estudiantes al Consejo Superior de la Universidad de Las Américas.

Para participar como candidato en la elección de los representantes de los Estudiantes se requiere:

- a) ser estudiante regular de la Universidad;
- b) acreditar un promedio general mayor o igual a 7.5 sobre 10 o su equivalente;
- c) haber aprobado al menos el 50% de los créditos de la malla curricular que le corresponda;
- d) no haber reprobado ninguna materia; y,
- e) haber sufragado en las elecciones anteriores.

Las candidaturas serán uninominales, conforme lo establece el Reglamento Transitorio para la elección de los Representantes del Personal Académico, de los Estudiantes, de los Graduados y de los Empleados y Trabajadores al Consejo Superior de la Universidad de Las Américas, en el artículo décimo segundo. Las listas deberán incluir un candidato principal y alterno y guardar equidad de género y podrán ser reelegidos, consecutivamente o no, por una sola vez.

La votación es universal, directa, secreta y obligatoria de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexagésimo de la Ley Orgánica de Educación Superior. El elector, que injustificadamente no cumpla con esta obligación no podrá ejercer por elección ninguna dignidad dentro de la Universidad durante el período académico inmediato posterior al de la elección.

La jornada electoral se realizará mediante voto electrónico por vía remota desde cualquier dispositivo con acceso a Internet, a través del link <https://vota.udla.edu.ec>.

Tienen derecho al voto:

- Los estudiantes regulares legalmente matriculados que estén cursando al menos el segundo año de su carrera, de conformidad con el listado que el Tribunal Electoral obtenga por certificación de la Dirección de Secretaría Académica.

El Reglamento Transitorio para la elección de los Representantes del Personal Académico, de los Estudiantes, de los Graduados, y de los Empleados y Trabajadores al Consejo Superior de la Universidad de Las Américas, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría General ubicada en el campus UDLAPARK.

Los interesados en presentar su candidatura deberán inscribirla ante el Tribunal Electoral en el formulario previsto para el efecto. El modelo de la inscripción se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría General ubicada en el campus UDLAPARK. Cada candidato deberá presentar los siguientes documentos:

- Formulario de inscripción completo.
- Una foto tamaño carnet actualizada a color.
- Certificado emitido por Secretaría Académica de la Universidad que acredite ser estudiante regular, así como que contenga el histórico de notas de la carrera vigente, el promedio general de calificaciones a la fecha, el porcentaje de créditos aprobados y la certificación de no haber reprobado ninguna materia.

El Tribunal Electoral está facultado para resolver todo lo referente al proceso electoral, incluyendo aquellos aspectos que no estén previstos explícitamente en el reglamento correspondiente.



Las elecciones se sujetarán al siguiente calendario electoral:

a) Convocatoria a elecciones por parte del Tribunal Electoral	4 de octubre de 2016
b) Presentación e inscripción de candidaturas	7 de octubre de 2016, de 9:00 a 14:00 horas.
c) Difusión pública del censo de electores	7 de octubre de 2016
d) Calificación de candidaturas	7 de octubre de 2016, 15:00 horas
e) Publicación e impugnación de candidaturas	Publicación el 7 de octubre de 2016, 16:00 horas. Impugnación del 7 de octubre 16:15 horas al 10 de octubre de 2016 hasta las 15:00 horas
f) Proclamación de candidatos	10 de octubre de 2016, a las 16:00 horas
g) Publicación de censos definitivos	10 de octubre de 2016
h) Campaña electoral	11 de octubre 2016, desde las 7:00 horas hasta el 13 de octubre de 2016, 12:30 horas
i) Fecha y horario de la jornada de votaciones	14 de octubre de 2016, entre 08:00 y 20:00 horas
j) Proclamación de candidatos electos	14 de octubre de 2016, 20:30 horas

Quito, 04 de octubre de 2016

El Tribunal Electoral